LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XIX—Número 1920 | Buenos Aires, Jueves 20 de Junio de 1912 | Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

LA ACCION PARLAMENTARIA SOCIALISTA

DISCURSOS DE LOS DIPUTADOS PALACIOS Y JUSTO

CONTRA LAS LEYES LIBERTICIDAS
POR LOS DERECHOS DE LA ORGANIZACION OBRERA

Ruidoso incidente provocado por un diputado figueroísta. Las tribunas populares son desalojadas

A [illegible] con la asistencia de 75 diputados [illegible] barra más numerosa, se continuó [illegible] en que quedó suspendida el [illegible] pasado.

Asuntos entrados

Al leerse los asuntos entrados, el diputado A[illegible] hizo moción de que se trate sobre tablas el pedido de fondos de la Federación Universitaria para asistir al Congreso de Lima, lo que se aprobó.

[illegible] licencia para faltar á seis [illegible] que fué aprobado, con los votos [illegible] de Justo y Palacios, los cuales [illegible] constar.

El diputado Montes de Oca reproduce un proyecto sobre modificación de la ley de quiebras.

Las leyes sociales

Toca el turno al proyecto de los diputados Palacios, Justo y Laurencena, fundándolo el primero de los nombrados en el elocuente discurso que transcribimos.

Sr. Palacios. — Pido la palabra.

Con este proyecto que presento á la consideración de la honorable Cámara vengo á pedir que se reabra el debate sobre la ley social. El momento es propicio: el congreso se ha renovado y se sientan en estas bancas los representantes de todos los partidos, el ambiente está tranquilo y el pueblo [illegible] que sus intereses se discutan sin agresiones y sin fanatismos.

Las leyes no deben ser dictadas á impulsos de factores emotivos, bajo la impresión más ó menos intensa y palpitante de atentados dolorosos, ni durante el estado de sitio que amordaza la prensa y que priva al parlamento de un precioso elemento de control en sus deliberaciones. Así sólo surge la obra del extravío, de la pasión, del odio, y así no se gobierna. Ha de legislarse con calma, serenos los espíritus sin apresuramientos perturbadores, más que con el sentimiento, con la idea, estudiando los problemas sociales en sus causas complejas y profundas, para que después no resulte que en los engranajes de una ley de excepciones se mutilen las libertades y los derechos del pueblo.

[illegible] delito de un fanático convir[illegible] parlamentaria en una mul[illegible]

[illegible]

[illegible] más, á m[illegible] creciente [illegible] obrero se [illegible] de la nación.

Es por eso que Fichte [illegible] despertaba la conciencia [illegible] á fin de efectuar la unidad [illegible] gún nos recuerda el gran [illegible] deseo de encontrar eco en to[illegible] más para que la patria fuera [illegible] de todos, enseñaba [illegible] de hacer justicia á todos [illegible] su llamado á la nación [illegible] mana con un magnífico program[illegible] sociales para la masa de [asala]riados.

Nosotros que constituímos [illegible] nuevo, donde residen tantos elementos heterogéneos, necesitamos asimilar fuerzas para elaborar el alma nacional, para darnos una patria sana y vigorosa, y por eso hemos de arraigar á los hombres que vienen á nuestro suelo, realizando la justicia para todos. Y hemos de hacer justicia, señor presidente, no con preceptos anacrónicos que restrinjan libertades, y sin las [illegible] no es posible defendernos de [illegible], sino con una sabia legislación [illegible] que eleve las condiciones de los trabajadores, á fin de atraer, [illegible] un nivel más alto de vida, á la buena inmigración que han menester nuestras pampas inmensas de horizontes inciertos.

Uno de los diarios más autorizados de la república hace notar, basándose en estadísticas [illegible] que no hizo Pangloss, [illegible] el señor diputado [illegible] de ese mismo asunto [illegible] dice que los obreros en [illegible] que llegan se van. [illegible] proletarias invaden [illegible] los buques de retorno, los bar[illegible] de hombres, los cha[illegible] brazos y los trasatlánticos [illegible] llenos de trabajadores.

[illegible] problema está planteado y para resolverlo [illegible] es menester reemplazar las leyes de excepción y de impuestos á la [illegible] trabajo por otras que determinen un progreso social, capaz de incitar á los inmigrantes á permanecer entre nosotros.

[illegible] continente, los estadistas se [illegible] por iniciar reformas que estén [illegible] para los trabajadores, [illegible] conocimiento exacto de [illegible] históricas y de las exigencias [illegible] en los órdenes político y [illegible]

[illegible] en Inglaterra, la tierra clásica [illegible] después de la derrota [illegible] se ha encarado franca[mente] [illegible] las reformas sociales, y [illegible] han servido las protestas de los [illegible] superficiales que no conocen [illegible] porque tienen al [illegible] satisfacción de [illegible] la contra [illegible] actitud se[illegible] gran Lloyd [illegible] movi[miento] [illegible] en la ética el derecho [illegible] que la tierra de sus [illegible] en gran parte á las ne[cesidades] [illegible] Estado y hace libre al tra[bajador] [illegible] la patria

[illegible] malgrado la [illegible] Bethmann-Hollweg [illegible] espíritu [illegible] mundo, en Italia, am[illegible]

[illegible] berlín, en Port[illegible] después del a[illegible] [illegible] en España que hasta ayer parecía momificada, cristalizada en juicios y criterios arcaicos, y en donde ahora también parece que la reacción se opera. (Muy bien!)

El seguro social, que será materia de mi próximo proyecto, en algunos de esos países cubre todos los riesgos: el accidente, la enfermedad, la maternidad, la invalidez, la vejez y hasta la desocupación, y en Inglaterra se ha llegado hasta imponer el minimum de salario como garantía contra la explotación de las mujeres en el trabajo á domicilio.

Europa, pues, con la legislación social, aparte de la industrialización que en ella se produce, impide la emigración, reconociendo un derecho á la vida, proclamando un principio de solidaridad social, dando á los obreros seguridades materiales, no en virtud de la caridad, concepto estrecho y mezquino, que humilla, que empequeñece y que marca, según la expresión de Anatole France, con un sello la antigua iniquidad, contribuyendo á que el hombre no tenga más medida á[illegible], sino en nombre de la justicia que eleva y que dignifica. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)

¡Y bien! Nosotros que necesitamos esa inmigración porque de ella depende nuestra grandeza futura, es menester que verifiquemos un esfuerzo inteligente para establecer garantías parecidas.

Hemos de suprimir los sistemas impositivos, injustos y expoliadores, para abaratar la vida, no olvidando que el salario debe medirse por su potencia adquisitiva; hemos de modificar el código civil, cuyo hieratismo es absurdo, para dar cabida á una serie de reformas, sin las cuales apareceremos retardados en el gran movimiento de justicia y civilización. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Hemos de reaccionar contra el acaparamiento de la tierra por grandes propietarios que no la cultivan; dividiendo el latifundio, dignificando la situación del obrero del campo y cooperando á la aparición de esa clase de productores autónomos que han de constituir la base de una verdadera democracia. (¡Muy bien!)

Y todo esto hemos de realizar en discusión serena, con la colaboración de un departamento del trabajo, que no sea, como ahora, rodaje inútil, según tendré [oportu]nidad de probarlo, animados per[illegible] de [illegible] abo[illegible] las [illegible] en ho[illegible] de la venganza y [illegible]

[illegible] señores diputados, co[illegible] parlamentaria pi[illegible] de la ley social, no [illegible] de impune — ¡que [illegible] salvaguardia de [illegible] ella vulnera [illegible] precipi[illegible]

[illegible] inadmi[sible] [illegible] la ley cu[illegible] deroga[illegible] provoca conflictos interminables en materia de jurisdicción, y como lo ha hecho notar el doctor Moreno, profesor de derecho criminal en la universidad de Buenos Aires, confunde atentados y delitos, agrava la desarmonía de nuestras leyes penales, contrariando abiertamente el código y la ley de reformas en puntos fundamentales, carece de relación y concordancia con la legislación vigente y es inaplicable para muchos de los hechos que castiga, por sus errores en cuanto á la descripción del juez y á la determinación del procedimiento.

Es menester derogarla.

Por lo que respecta á la ley de residencia, soy francamente abolicionista, pero á fin de evitar extensos debates que pudieran dificultar la implantación de una reforma urgente que reclama todo el país, sólo propongo la modificación, en el sentido de suprimir las facultades extraordinarias que se confieren al Poder ejecutivo para la expulsión de extranjeros y de dar intervención á la justicia, como corresponde de acuerdo con las expresas garantías de la constitución nacional.

Por lo que se refiere á nosotros, os pido que recordéis, al tratar este asunto que entrego á la Cámara, aquellas palabras que Alfonso el Sabio escribiera en una de sus partidas: "El facedor de leyes no debe haber vergüenza en mudar y enmendar sus leyes cuando entendiere ó le mostraren razón por que lo deba facer. Que gran derecho es que al que á los otros ha de enderezar y enderezar, que lo sepa hacer á sí mismo cuando errare."

Sr. Presidente. — El proyecto de derogación de la ley social pasará á la comisión de negocios constitucionales y el de modificación de la ley de residencia, á la comisión de legislación.

Sr. Palacios. — Si me permite el señor presidente...

Los dos proyectos deben pasar á la comisión de legislación es lo que corresponde de acuerdo con el reglamento, á la comisión toca, dice éste, dictaminar sobre todo proyecto ó asunto relativo á la legislación civil, comercial, penal y de minería.

Sr. Presidente. — La Cámara resolverá. Para la presidencia es un caso de duda.

Sr. Palacios. — Solicito, por mi parte, que pase á esa comisión por el interés que tengo, como autor, en contribuir á su estudio.

El presidente Fraga destina estos proyectos, uno á la comisión de legislación y otro al de negocios constitucionales, lo que origina un debate en el que intervienen Palacios, Padilla, Montes de Oca y Castillo, y se resuelve por fin pasarlos á estudio de las dos comisiones.

Congreso de Lima

Se trata la moción de Agote sobre el subsidio de la Federación Universitaria de la capital que solicita 20 000 pesos para concurrir al Congreso de Lima. El diputado Carbó pide se incluya un pedido idéntico de la Federación de La Plata, y del Pardo apoya un pedido de 2.000 pesos con el mismo fin que solicitan las Universidades de Córdoba.

El diputado Justo pide la palabra para fundar su voto en contra, y dice:

Sr. Justo. — [illegible] la palabra.

Si dispusiéramos de una fuente de di[nero] [illegible] ya constituída [illegible] no tendría inconveniente en que una pequeña parte de ese dinero tomase el camino de la peregrinación estudiantil á Lima (Risas). Pero estamos en una situación muy distinta, señor presidente. Clamamos, y veo que no son sólo nuestros clamores los que se oyen por la situación afligente de la clase trabajadora, por la situación difícil del erario público. Se proponen toda clase de medidas para sacarnos de estas dificultades, como si se tratara de un peligro urgente. Creo que hay, realmente, necesidades muy urgentes que llenar y procedimientos nuevos que introducir en la administración pública. Pero cualesquiera que sean los medios propuestos, no creo que debamos empezar por el mal empleo de fondos que ni siquiera se tienen.

Yo me pregunto: ¿se sabe si este año va haber superávit? ¿De dónde va á salir el dinero para pagar esas peregrinaciones? ¿Se crearán nuevos impuestos ó se piensa hacer un nuevo empréstito para pagarlas?

Deseo, señor presidente, que se ahorre no sólo el dinero del pueblo, sino el tiempo de la Cámara (Risas). Me espanta el cúmulo enorme de asuntos pequeños de toda clase, con los propósitos más desemejantes y extraños, que nos son traídos día á día y con los cuales no sé si vamos á poder hacer algo útil y substancial en nuestras tareas parlamentarias. (Aplausos en la barra).

Sr. presidente. — ¿Ha terminado el señor diputado?

Sr. Justo. — Una palabra más, señor presidente.

Entiendo que puede haber algunas pequeñas necesidades, algunos pequeños asuntos de interés más ó menos público que motivan gastos extraordinarios de la administración, pero me parece imposible que esos asuntos sean tratados en este recinto por un cuerpo de ciento veinte legisladores, elegidos desde Jujuy hasta Patagones, que deberán venir aquí á resolver en cada caso de estos si se han de destinar quinientos, cien ó cincuenta pesos para un fin determinado. (Aplausos en la barra.)

Creo que si hay necesidad de subsidios como el que se solicita, el órgano para concederlos no es esta Cámara; debería presentarse esa solicitud al Poder Ejecutivo, al ministerio de instrucción pública ó al ministro que tenga más dinero para [illegible] generosamente y satisfacerse así los pedidos semejantes. (Risas).

Yo voy á votar en contra del subsidio á la Federación de estudiantes.

Para fundar su voto á favor del pedido, hacen uso de la palabra Carbó, Padilla y Cantilo.

El diputado Agote para refutar los argumentos del doctor Justo, le hace un grosero ataque personal y dijo tal número de sandeces, que él mismo se ha avergonzado de ellas porque se apresuró á hacerlas retirar de la versión taquigráfica.

Agote se calificó de socialista, lo que motivó burlas en la barra y ésto á su vez [dió] lugar á que el presidente ordenase el [desal]ojo á pedido de Avellaneda.

[En] un momento de excitación, la barra [illegible] á la orden del presidente, hablan [illegible] diputados á la vez y el general Fraga [illegible] suspendida la sesión en momentos [en que] el diputado Palacios contestaba [illegible] y enérgicamente, á las impertinencias [del] diputado Agote.

Mientras se desaloja la barra la sesión queda suspendida, pero los diputados que [illegible] soportar una lluvia [illegible] vivas al Partido Socialista [illegible] diputados Justo y Palacios [illegible] mismos diputados é invita[illegible] primera galería, que [illegible] se criticaba la ac[illegible] pues el pueblo no [illegible] costumbra á reírse [illegible] hay motivos sobrados [illegible] por Agote, y tie[ne] [illegible] á aplaudir cuando oye que se le defiende con el entusiasmo y entereza [con que lo] hacen nuestros diputados.

[El] diputado Justo hace uso nuevamente de la palabra, no sin que tuviese que declararse libre el debate, pues el presidente no se la concedía. Transcribimos á continuación la versión taquigráfica.

Sr. Presidente. — Continúa la sesión. Se votará en general el proyecto en discusión. Sírvase leerlo el señor secretario.

Sr. Justo. — Yo había pedido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente. — Prevengo al señor diputado que ya ha hecho uso de ella una vez.

Sr. Justo. — Pero varios de los diputados preopinantes han hablado dos veces, y reclamo para mí el mismo derecho.

Sr. Presidente. — Fué el autor de la moción, que tiene, según el reglamento, derecho á hacer uso de la palabra dos veces. No me es posible cedérsela al señor diputado porque el reglamento se opone, desde que ya ha hablado una vez.

Sr. Justo. — Es para hacer una aclaración de carácter personal.

Sres. Varela, Atencio y Justo. — Hago moción para que se declare libre el debate.

Sr. Justo. — No esperaba, señor presidente, que palabras tan simples como las que pronuncié, fundadas en preceptos vulgares de administración pública, pudieran provocar esta tempestad en un vaso de agua, pero el exabrupto de uno de los señores diputados me obliga á decir algunas palabras explicativas de mi situación en este momento y en todos los momentos, en esta Cámara.

Debo declarar que al venir como diputado comprendí que venía á un ambiente que no era el más habitual para mí, porque no tengo los hábitos de este recinto; que para mis opiniones y sentimientos no esperaba aquí un recibimiento tan cordial, tan caluroso, como se puede suponer que lo esperan muchos de los señores representantes aquí congregados, que vuelven á un medio en que ya han actuado y entre colegas con la mayor parte de los cuales están en una activa simpatía de procedimientos y de ideas.

Declaro asimismo que he encontrado en la Cámara, en su gran mayoría, el mayor respeto y consideración, le estoy por esto muy agradecido, pero en este caso se ha tratado de ofenderme personalmente, y como esto puede repetirse, declaro que vengo aquí acorazado contra la injuria; la injuria, velada ó abierta, no me alcanza, no voy á enviar mis padrinos á ninguno de los señores diputados.

En mi camino, señor, que ha sido ya un poco largo y accidentado, he sido un hombre de opiniones hechas y de procedimientos eficaces en cuanto ha estado á mi alcance, y he dejado rastros á veces desagradables para algunas personas.

En el hospital, por ejemplo, he tenido subalternos que me acompañaban muy mal, y que tal vez conservarán de mí un mal recuerdo. Ha habido estudiantes de poco provecho, y no es difícil que me guarden poco cariño. He combatido allí contra los microbios, he sido uno de los que han introducido en el país la asepsia y la antisepsia, y continúo en esa obra de desinfección ó depuración en otros campos: en el campo público, en el de la administración general, en el de los procedimientos de la política, á fin de que todo se haga según los principios modernos, regulares, calculados y limpios. Y es indudable que poniéndose uno en esa situación, se expone á provocar el desagrado de una cantidad de gente. Pero los desagrados no me alarman.

Mi salida de la Facultad, que se ha mencionado, fué en un tiempo de agitación estudiantil, y en brazos de dos estudiantes. Había un estado de sitio en ese momento motivado por un movimiento obrero, y aplicado en seguida — vergüenza decirlo — contra la agitación estudiantil. Bajo el estado de sitio el gobierno dictó un extensísimo decreto fundado en dos columnas de diario, para destituirme. No fué aquél para mí un motivo de vergüenza, ni tampoco de satisfacción; perdí una situación, y encontré que se me abrían amplísimos horizontes.

He sido nombrado socio protector de la sociedad de estudiantes de medicina, lo que demuestra que estoy con el gremio de estudiantes en los mejores términos. Tengo el mayor aprecio por la situación feliz de la vida porque pasa, y deseo proporcionarles todos los medios de satisfacer sus altas necesidades intelectuales.

De manera que si me he referido en este asunto á la irregularidad que se iba á cometer, repito que fué por motivos de orden administrativo. Y lo que menos he pensado es que mis palabras pudieran producir un roce desagradable con alguna de las personas aquí presentes.

He terminado.

Puesta á votación se acuerdan los subsidios solicitados con el agregado de aumentar el pedido de las universidades de Córdoba á 4 000 pesos.

Varios proyectos

El diputado Cantilo funda por escrito dos proyectos, uno relativo al sanatorio Santa María para maestros y otro referente á la impresión de las actas de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Los diputados Terán, Leguizamón y del Barco presentan un proyecto de ley acordando prórroga á los deudores del Banco Hipotecario Nacional.

Obras de Salubridad de Bahía Blanca

El diputado Atencio para fundar una minuta pidiendo explicación al P. Ejecutivo por no haber ejecutado dichas obras pronuncia un largo discurso. Esta minuta fué tratada sobre tablas y se aprobó.

Colonia Sargento Cabral

Los diputados por Corrientes para honrar la memoria del sargento Cabral, proponen fundar una colonia que lleve su nombre para lo que solicitan 200 000 pesos [illegible] fin de adquirir una legua de campo.

La ley de protección gremial

El doctor Justo fundó su proyecto de ley pronunciando el discurso que transcribimos.

Sr. Justo. — Pido la palabra.

Lo principal que he de expresar en esta sesión, es cómo entendemos los diputados socialistas defender á la clase trabajadora del país.

Al conocerse que iba á ser representada la clase trabajadora en esta Cámara por uno ó dos diputados, hubo una serie de manifestaciones de parte de los diarios, que expresaban la creencia de que pronto después de unos cuantos pedidos nuestros, de una media docena de leyes protectoras, se habría terminado con la cuestión social, serían calmadas todas las aspiraciones obreras y podríamos seguir prescindiendo de un asunto que estaría liquidado.

El punto de vista de los diputados socialistas es otro muy distinto. Tratamos ante todo, dar á la lucha que sostiene la clase trabajadora por su emancipación

un nuevo punto de partida.

Queremos que la clase trabajadora se levante no tanto por la ayuda que le venga de afuera, como por la ayuda propia, por la "self-help" de que tanto se suele hablar entre nosotros y que importa se cumpla.

Esa ayuda propia de la clase trabajadora ha de venir, ante todo, por su organización inteligente, regular, metódica y activa. La intervención del Estado, la extensión de sus atribuciones, no la queremos, señor presidente, sino en la medida en que la clase trabajadora penetre dentro del Estado, lo conquiste, se apodere del poder político é impregne al Estado de sus ideales.

Hay países donde se puede esperar mucho del Estado para la clase trabajadora, en cuanto se refiere á su intervención inmediata en las materias que preocupan al pueblo que trabaja. Uno de esos países es

Australia.

Allí funciona con regularidad una ley de arbitraje obligatorio en los conflictos del capital con el trabajo; allí hay una ley de pensiones á la vejez, que no ha motivado, por supuesto, protesta alguna; allí hay también oficinas públicas que intervienen con el asesoramiento de hombres elegidos al efecto, en la fijación de los salarios mínimos. Eso sucede, por lo menos, en el Estado australiano de Victoria.

Pero en Australia, señor presidente, la capacidad del Estado para la administración pública es algo evidente. Allí los ferrocarriles pertenecen al Estado, sirven bien y dan un buen resultado financiero al fin del año. Allí, los empréstitos públicos, tal vez será porque el país está gobernado por el partido obrero el Labour Party, los empréstitos públicos sólo pagan tres y medio por ciento de interés al año.

En Alemania,

señor presidente, la capacidad del Estado para la extensión de sus atribuciones administrativas está también evidenciada por la circunstancia de que los principales ferrocarriles del país pertenecen al Estado, sirven admirablemente y dan un brillante resultado financiero, al punto de que una de las grandes fuentes de recursos fiscales del imperio alemán es el producto de los ferrocarriles.

Por eso se comprende que las grandes instituciones de seguro social que hay en Alemania merezcan la admiración de todos, siendo tenidas como un modelo digno de imitación, y que ellas hayan servido realmente, en gran parte porque han contribuído á vivificar esas instituciones la disciplina y la cultura de la masa misma del pueblo.

Asimismo, esas leyes alemanas de seguro social no han sido nacidas de la clase trabajadora ni han sido aplicadas para satisfacer sus aspiraciones, sino más bien para amortiguarlas, y el distanciamiento del pueblo alemán con su clase gobernante, que es la clase de los "Junker", la clase de los terratenientes de más allá del Elba, no ha disminuído después de la aplicación de estas leyes. Hoy el Partido Socialista está en una oposición tan radical, tan absoluta en el imperio como no ha estado jamás.

Necesitamos, pues para que las atribuciones del Estado se extiendan en favor de la clase trabajadora en el terreno administrativo, dos factores: la capacidad probada del Estado para la administración pública y el espíritu sinceramente íntimamente favorable del Estado para la clase popular, para la clase que trabaja.

No encuentro todavía en nuestro país

realizada ninguna de las dos condiciones.

En el año 1910, á un siglo de la Independencia, hemos contratado empréstitos al 5 o/o. La mayor parte de la deuda pública argentina paga el cinco por ciento nominal, y si se tiene en cuenta el desmérito con que son colocados los títulos en el mercado financiero, el tanto por ciento de interés anual que pagamos como [uno] de todos los malos prestatarios es muy alto, sube del cinco por [illegible]

De nuestros ferrocarriles [illegible] otra piedra de toque [illegible] en esta ocasión para fijar [illegible] general del Estado argentino en la administración [illegible] es todo deplorable.

El Estado argentino no posee sino [illegible] peores líneas, las peor servidas, las [illegible] [illegible] las que son siempre [illegible] perfil de gastos, una verdadera carcoma para el erario público.

Está, pues, descartada toda posibilidad de que se extiendan buenamente, por intenciones improvisadas, las atribuciones administrativas del Estado argentino. Lo que podemos esperar es que asuma un nuevo punto de vista en las cuestiones que se refieren á la clase trabajadora y que se diga. En mis manos toda nueva institución corre un riesgo inminente de degenerar en una simple excrecencia burocrática. Véase, por ejemplo, lo que ha pasado con el

Departamento Nacional del Trabajo,

al cual se le achicó últimamente, llamándose ahora Dirección del Trabajo, como una simple sección del ministerio del interior.

Se creó con fines concretos de investigación y control de las leyes obreras.

Se han dictado dos leyes únicas en el país sobre estas cuestiones: la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños y la ley que rige el descanso dominical; y en la aplicación de esas leyes se ha encontrado que los casos en que no se cumplen son mucho más frecuentes que aquellos en que se respetan, y la inspección del trabajo ha degenerado en un motivo de creación de inanidad de nuevos empleos costosos que no llenan absolutamente su cometido.

La inspección del trabajo está encomendada en la capital á cinco ramas distintas del poder público. Intervienen en las fábricas, ó dicen intervenir, á los efectos de que se paguen grandes sueldos, la municipalidad, el consejo nacional de educación, el consejo nacional de higiene, la policía y, por fin, la división del trabajo. Y esa inspección es tan deficientemente hecha que si hoy en algo se cumplen esas leyes, es debido á la inspección espontánea y gratuita que hacen algunos animosos obreros.

Nuestro ideal, pues, señor presidente, es

que sean abolidas las trabas legales

que se oponen al libre desenvolvimiento de la clase trabajadora. Y nada más urgente en ese sentido que la aprobación por esta Cámara de las dos leyes que ha propuesto en esta sesión mi colega el diputado Palacios.

Queremos

que el fisco respete los salarios.

Que no se vea en la mínima, en la escasísima retribución del trabajo de los brazos del pueblo, una fuente inagotable de recursos para el Estado; y queremos, por fin, que la ley favorezca las formas regulares y normales de la organización obrera. A esto último responde este proyecto.

No disimule, señor presidente, que se trata de un

proyecto de ley tendencioso y proteccionista.

No queremos satisfacer con este proyecto á todo el mundo. Queremos satisfacer necesidades de determinada clase de gente, que es indudablemente la más numerosa en el país, y la que tiene reclamos más urgentes que hacer de la legislación nacional.

Se ha entendido aquí el proteccionismo en un sentido estrechamente capitalista.

El proteccionismo argentino

ha consistido hasta ahora en las trabas aduaneras agravadas todavía por la forma en que se aplican, porque no sólo pesan sobre la introducción de artículos los derechos fijados por la ley, sino que pesa también la interpretación caprichosa y estrecha que se da á esos preceptos legales por los encargados de aplicarlos.

Se han inventado las primas para favorecer á una industria aristocrática que florece en el norte de la República. Esas primas han sido abolidas (me refiero á las primas á la exportación del azúcar), han sido abolidas sencillamente porque se comprendió que ya no iban á servir para nada, en vista de que una convención internacional había resuelto recargar con derechos de introducción, equivalentes al monto de la prima, á los azúcares de cualquier país en que dichas primas se pagaran. De manera que ha sido una resolución venida de afuera, de Europa, la que nos ha librado de ese rasgo del proteccionismo argentino.

En el deseo de fomentar esa industria azucarera, un hombre, considerado todavía como un gran hombre político, aconsejó, lisa y llanamente, que se quemaran cañaverales, toda vez que el premio del azúcar no llegara tan arriba como convenía á los intereses de los señores dueños de ingenios. Ese procedimiento se aplicó en Tucumán. Y se llegó á establecer un impuesto local sobre el azúcar destinado á indemnizar á los dueños de cañaverales quemados, porque, efectivamente, algunos llegaron á quemarse.

Se ha fomentado también aquí la industria de los empresarios, se han garantizado las ganancias del capital aplicado con acierto ó sin él, mediante regalías de toda clase, de ventajas y de subsidios por el Estado.

La inmigración protegida por el Estado,

á la cual el Estado ha servido de empresario, más bien dicho, porque se ha llegado hasta emplear numerosos agentes de propaganda en Europa nada más que para importar brazos baratos al país, porque se han pagado por centenares de miles pasajes subsidiarios, uso ya, felizmente abandonado, porque se han construído á costa de todo el pueblo trabajador grandes hoteles para recibir generosamente á los que vienen á competir con los trabajadores argentinos, á hacer presión sobre la remuneración del trabajo humano en este país, á los que vienen á deprimir los salarios.

Es éste un punto de vista que no tiene nada de original, no hago de él una acusación peculiar contra la clase gobernante argentina.

Aquí se ha hecho

colonización capitalista,

pero sin saberlo, como Mr. Jourdain hacía prosa sin saberlo.

El teórico de la colonización capitalista [illegible] inglés que se llama Wakefield ideó la teoría que á los señores dueños del suelo australiano les hacía falta para poblar su país, les dijo: Si ustedes no cambian de línea de conducta, nunca tendrán aquí brazos disponibles, los hombres apenas llegados al país, encontrarán que hay mucha tierra libre que está á su alcance explotable inmediatamente con sus brazos y que les permite hacer una vida independiente sin necesidad de sujetarse al yugo del salario. Les aconsejo: obliguen ustedes á cada inmigrante á ganarse su propio rescate en el trabajo asalariado dando á la tierra pública un precio artificial.

Aquí se ha hecho así, no sólo porque era una fuente de recursos fiscales, sino porque era también un medio fácil de complacer á todos los favoritos del gobierno, y la tierra pública ha sido dilapidada. No hay, señor presidente, un pedazo de tierra que pueda recibir libremente y cómodamente al inmigrante que quiera trabajar como productor autónomo.

La protección se ha extendido después bajo la forma de

Bancos oficiales habilitadores,

al derrumbe de una serie de los cuales he asistido en mis años de vida. He visto, me parece, quebrar un Banco Argentino, después un Banco Nacional y ahora asisto al florecimiento del Banco de la Nación, del cual oímos hablar en tan altos términos en la sesión anterior.

Quiero dejar constancia de cómo ha sido fundado.

Tal vez porque existe el culto oficial de [illegible] milagrosas, no sé si porque se costean oficialmente peregrinaciones á la Virgen de Cuyo ó se sostiene el culto de la Virgen de Luján se habla entre nosotros [illegible] un milagro que el Banco de la Nación [illegible]

El Banco de la Nación no tiene, sin embargo, nada de milagroso. Se fundó con [illegible] de una [illegible] representa[illegible] billetes de una emisión autorizada á ese objeto, oro, que fué substraído del [illegible] todo el que tenía un billete en ese momento. Se hizo una emisión de 60 millones de pesos moneda nacional cuando el oro estaba á 350, bajo el gobierno del presidente Pellegrini, para fundar el Banco de la Nación con ese capital y el oro subió entonces á 450. Es decir, el billete, que representaba algo menos de 33 centavos oro, pasó á representar algo menos de 25 centavos. Esta diferencia es el dinero con que se fundó el Banco de la Nación. Y son tenedores anónimos, sin tener, sin embargo, nada suyo propio del capital del Banco de la Nación, y hasta sin saberlo, es decir, son sus accionistas sin derecho ninguno á recompensa, todos los que en ese momento tuvieron un billete en los bolsillos, una deuda que cobrar ó un salario que percibir. Está así explicado el milagro.

Y la ley de 1899 fué otra

gran medida de proteccionismo criollo,

no ya proteccionismo europeo ni norteamericano, sino proteccionismo sudamericano neto y definido. No se persiguió con ella, como se dijo en la sesión anterior, establecer el precio fijo de la moneda; tan no se persiguió eso, y tampoco tendía á ello la ley, que después de promulgada durante tres años, el oro valió en papel más de lo que la ley fija, el papel estaba por debajo de 44 centavos oro, porque las circunstancias generales del país lo querían así. Lo que la ley persiguió fué que el peso no llegara á valer más de 44 centavos; y lo que ha impedido hasta hoy, y lo va á impedir siempre mientras se mantenga, sin que yo quiera decir en este momento que pretenda que sea derogada esa ley.

Fué una ley para impedir el alza automática de los salarios, porque cuando la moneda se desvaloriza, los salarios nominales y reales bajan, y cuando se valoriza, los trabajadores, sin mayor molestia, sin necesidad de recurrir á huelgas, ven la remuneración de sus esfuerzos subir día á día.

Nuestro proteccionismo socialista lo inspiran otros sentimientos, pero si se quiere, lo inspira la misma teoría,

la teoría de la ciencia oficial,

la que se enseña aun en las universidades argentinas, según la cual el trabajo humano es una mercancía. Se dice, el trabajo humano es una mercancía, y su precio, el salario, se establece como el de cualquier otra, según la ley de la oferta y la demanda. Y se encuentra en ese modo de hacer un estado de cosas perfectamente admisible y humano. No creemos nosotros eso, pero asimismo recurrimos en este caso, á la teoría del trabajo-mercancía y decimos: si la ley argentina asegura un mínimum de ganancias que [á] veces, es un máximum cuantioso que les permite enriquecerse en breve tiempo, á los empresarios que se ocupan en [ha]cer una fábrica de azúcar, una refinería del mismo artículo ó un viñedo ó una bodega, ó una fábrica de sombreros ó de fósforos, ¿con cuánta más razón no ha de poder la ley argentina asegurar al hombre que no tiene más recursos que el trabajo de sus brazos, un mínimum de remuneración para su esfuerzo?

Es inspirados en estas ideas que hemos elaborado el proyecto que se somete á la consideración de la H. Cámara, que ha merecido el asentimiento de mi colega el diputado Palacios y el diputado radical doctor Laurencena.

No es de origen socialista,

señor presidente; todo él está inspirado en la legislación norteamericana, y ha sido establecido este sistema de legislación por asambleas en que no había un solo representante que se dijera socialista ni que representara típica y exclusivamente á la clase trabajadora: ha sido una legislación de los burgueses americanos, animados de sentimientos de nacionalidad, de humanidad y de solidaridad social.

Esas leyes no puedo enumerarlas porque sería una exposición sumamente larga. Han sido hechas sucesivamente en los diferentes Estados y han ido extendiéndose en toda la superficie tan vasta de los Estados Unidos, acabando por abarcar casi toda la extensión de ese inmenso país. Y se han extendido aun á los Estados poblados principalmente de negros, donde la clase trabajadora es de otra raza, considerada como muy inferior y despreciada por la clase que manda.

El primer artículo se refiere á

la personería de las sociedades obreras.

Está inspirado en la ley federal de los Estados Unidos, del año 86, cuya lectura quiero ahorrar á la honorable Cámara.

El segundo artículo se refiere al

rótulo ó marca gremial.

Es un artículo que lejos de responder al propósito de hombres que buscan sistemáticamente la lucha de clases, no tiene sino los propósitos más netos y más firmes de solidaridad social. Es la ley que da á las sociedades obreras el medio legal de señalar los productos elaborados en condiciones humanas de trabajo, para que los consumidores de todas las clases puedan conceder su preferencia á esos productos, si es que simpatizan con las reivindicaciones más fundamentales y más urgentes de la clase trabajadora. Es una ley que viene á ser posible, desde luego, en todo el país, lo que ocurre en Suiza donde sociedades de consumidores, que se reclutan en todas las clases sociales, forman listas blancas de firmas comerciales ó fabriles, cuyos productos es bueno ó plausible aceptar y consumir, y que excluyen así, indirectamente, los productos elaborados en malas condiciones de remuneración y de higiene. Una aplicación elemental de ese sello lo tiene aquí la honorable Cámara (el orador señala el sello puesto en un libro) en este signo estampado sobre un documento oficial del Estado de Illinois que dice: "Consejo general de los gremios gráficos". Quiere decir que este libro ha sido impreso por obreros gráficos que han sido remunerados y que han trabajado en condiciones aceptadas por [la] asociación gremial. Muchas administraciones públicas hacen colocar en sus obras por orden administrativa, dicho sello [illegible] que creen que es bueno proteger esas organizaciones, y en algunos Estados [illegible] estampado en [illegible] publicaciones del gobierno.

El artículo siguiente se refiere [al] asunto que ha motivado ya algunas [pre]ocupaciones. Debo declarar que [illegible] la principal objeción que se me ha he[cho] por amigos á quienes he sometido este proyecto en gestación, ha sido la que se refiere á la

prohibición de la inmigración contratada.

No hago aquí sino tratar de que se aplique en nuestro país una ley que rige en los Estados Unidos desde el año 1885, ley que fué dictada á instancia de las organizaciones obreras, principalmente de la orden de los Caballeros del Trabajo, gran organización que sumaba sus adherentes por centenares de miles, quienes encontraban que sus movimientos gremiales [en] huelgas, eran sofocados fácilmente en aquel país que está á una semana de Europa, sobre todo, desde que el cable transmite una orden en pocos minutos de un continente á otro, encontraban, decía, que sus organizaciones obreras y sus luchas eran fácilmente estorbadas y sofocadas por la importación de trabajo contratado, y resolvieron desde luego solicitar de los poderes públicos que tal estado de cosas cesara.

El Estado norteamericano, la gran federación tomó la cosa tan en serio que se dictó esta ley y se encargó de aplicarla al gran maestro de los Caballeros del Trabajo, el obrero Powderly, nombrado comisario general de la inmigración.

La ley se ha cumplido desde entonces y con estos resultados: han sido eliminadas del país, en unos cuantos años, más de diez mil personas que habían llegado contratadas; y no podemos calcular cuántas habrán dejado de hacer el viaje en previsión de las consecuencias desagradables que podía [illegible] dicha [illegible] después de [illegible] años [illegible] disminución de la inmigración á los Estados Unidos, fué hecha en 1885, cuando sólo entraban 395 000 [illegible]

... 1882 había entrado 788 000 ... que ... la disminución de la inmigración ... al gobierno federal de una medida que consideraba indispensable para la elevación de los trabajadores nacionales ... después de aplicada ... después ... la entrada al territorio de esos trabajadores ... á que me he referido ... todos los que ... de ir previniendo sus consecuencias, la inmigración norteamericana ha ido creciendo de año en año hasta llegar en 1903 á 857 000 personas; en 1905 á 1 036 000; en 1906 á 1 100 000, en 1909 á 1 285 000 y en 1910 á un millón cuarenta y un mil personas que han sido sometidas á una selección rigurosa á su entrada: una inmigración en todo sentido superior á la que se recibe aquí con tantas facilidades, con tantas ventajas.

De manera que no hay que pensar en ningún momento que este artículo de nuestro proyecto de ley pueda oponerse á la inmigración deseable: sería, por el contrario, una medida de proteccionismo necesario y de gran carácter é interés nacional.

El artículo siguiente se refiere al

Aviso patronal impuesto por la ley en los casos de huelga

No voy á manifestar todos los antecedentes referentes á este asunto. Quiero hacer notar solamente que tengo aquí, en mis manos, una copia de la ley de Massachussetts, dictada el año 1910, que se refiere á este punto, y un extracto de lo que dice al respecto la ley del Estado de Oregón.

La prohibición de la exclusión de la organización obrera

por parte de los patrones, medida que ha merecido una nota de alarma y de crítica de uno de los grandes diarios de la mañana de esta ciudad, ha sido legislada casi uniformemente por los Estados norteamericanos; se dice que ha sido declarada inconstitucional, pero hay que comprender que la Suprema Corte, ó las Supremas Cortes de los Estados Unidos no son la última palabra de la ciencia ni de la conciencia, son un poder constituido que puede hacer la casación de una ley, pero no puede alterar su valor moral, ni el significado de sus conceptos. El impuesto sobre la renta llevado ante la Suprema Corte de los Estados Unidos fué desechado como inconstitucional por cinco votos contra cuatro y eso me hace dudar del valor substancial, del valor objetivo, podemos decir, de esos juicios.

... á pesar de que esas leyes hayan sido ... veces declaradas inconstitucionales ... un gran valor moral ... la Suprema Corte ... la ley inconstitucional pues ... al patrón á decir por qué despide ... rero, en caso de que quiera despedirlo ... pertenece á una organización ... lo hará siempre, diga lo que ... ley, imponga la pena que ... sin darle al obrero la razón de ... qué lo hace. Y esa circunstancia ese privilegio, esa facultad, por ahora inconmovible, que da al patrón su derecho de propiedad, hace de esta prescripción legal un simple precepto moral.

Los patrones no podrán despedir á un obrero, ó no tomarlo por pertenecer á una organización obrera, sino en las condiciones de secreto y de reserva en que se comete un delito.

Sigue un

artículo que prohibe la lista negra

La lista negra es una medida de las empresas de los capitalistas sobre todo de las grandes empresas de capital extranjero, que pone á los obreros que ellas persiguen á las puertas del crimen. Los excluye sistemáticamente de todos los lugares donde puedan ganar su vida y se comprende así que no se les cree á algunos otra situación que la de la cárcel.

Viene después un artículo que

castiga la corrupción de los representantes obreros.

Y quiero llamar la atención de la honorable cámara sobre esta circunstancia. No se trata siempre, en los malos conflictos obreros, y en sus formas más exaltadas de violencias, de inmoralidad obrera. Es sabido que en la lucha entre los empresarios, entre los hombres que están movidos sobre todo por el interés de acumular ganancias, se recurre á todos los medios, porque para ellos todos los medios son buenos cuando conducen á ese fin; y entre esos medios está el de provocar huelgas contra empresas similares y hasta se dice que los directores de grandes empresas anónimas suelen subrepticiamente determinar huelgas á fin de ... merecer las acciones en la Bolsa, determinar su baja y acapararlas mejor.

Quiero referir á la honorable Cámara á propósito de esta

intervención de elementos extraños en las huelgas,

un pequeño episodio ó incidente de mi vida militante y de funcionario público, porque en ese momento yo era funcionario. Hace algunos años como profesor de la Facultad de Medicina tuve necesidad de ... una gran empresa metalúrgica ... del plano ... el presupuesto ... una obra ...

... anónimas ... esta ciudad, y que hasta han tenido ciertas ingerencias en ... pr...

Ese señor que conocía mis opiniones políticas creyó que podíamos hablar también ... me dijo: ¿Qué ha ... Ahí está Palacios en la Cámara ... interpelaciones contra ... de obras públicas á propósito de la draga Majestic. Eso es traer el descrédito al país y en cambio dejan esa huelga de "La Cantábrica", sin intervenir en ella. Hay que darle un navajazo á Saralegui. ... Saralegui era el presidente de La Cantábrica, á quien este señor no quería bien por razones de competencia, á la cual ha sucumbido, no el señor Saralegui, sino el que quiso hacerle dar el navajazo.

De manera que este precepto legal que nosotros proponemos es para impedir que se inmiscuya con fines perversos y torcidos gente extraña en las organizaciones obreras, las corrompan y lleven á sus miembros á acciones malas, que no son tan malas en quienes las cometen como en aquellos que las inspiran.

El proyecto por fin, determina que la actual dirección del trabajo haga una

investigación

sobre la situación relativa á los trabajadores agremiados y de los no agremiados. Su objeto es evidenciar, para los trabajadores en primer lugar y para el público en general, cuáles son los resultados prácticos de la agremiación. Se trata de investigaciones que se han hecho repetidas veces en los Estados Unidos norteamericanos, cuyas estadísticas he leído y estudiado, y constituyen un medio muy eficaz y muy prudente para orientar á la opinión y sobre todo á la masa obrera que es la que más necesita orientarse respecto á la eficacia de la asociación gremial.

Además, se llena otro objeto, darle una ocupación propia, adecuada y útil á esa Dirección del Trabajo, que hasta ahora ha hecho una obra bastante incolora por falta de preparación, porque no se ha llevado allí sino á personas improvisadas, hombres que no han hecho esta clase de estudios, desprovistos de competencia especial, y hasta creo que muchas veces han carecido de la simpatía ó estado de ánimo necesario para interesarse por ellos.

Si consideramos ahora, señor presidente, cómo esta legislación que proponemos ha ido extendiéndose por los Estados Unidos, encontraremos esta doble circunstancia: que los preceptos legales que esta ley incluye y que son allí materia de muchas leyes diferentes — yo he conglomerado en un solo cuerpo de ley disposiciones que están dispersas allí en un sinnúmero de leyes, — encontraremos, digo, que estos preceptos al ir del Este al Oeste, al ir de los Estados más viejos á los más nuevos, á los recién formados, á los de más reciente organización,

aumentan en intensidad y suben en categoría.

Lo que en un Estado del Este es un simple delito, en un Estado del Oeste es un gran delito. Palabras textuales de la ley: lo que es "misdemeanor" en Massachussets, es "gros misdemeanor" en Oregón, — sobre el Océano Pacífico. Lo que en el Este se castiga con cien pesos de multa, en el Oeste se castiga con mil pesos. Lo que en el Este es una simple ley, un precepto del código en los Estados del Oeste pasa á ser un principio del código político, cuando no un precepto de la constitución.

De manera, pues, que eso debe también convencernos de que se trata de

un sistema de leyes necesarias,

no de improvisaciones que no son doctrinas pasajeras que obedezcan á una moda.

Como he dicho, se está extendiendo hoy la aplicación de estos principios á los Estados más reaccionarios y atrasados. Y quiero, antes de terminar, agregar que tampoco esta legislación ha sido fomentada en aquel país

porque el movimiento obrero sea manso.

No, señor, el movimiento obrero norteamericano es de una energía y violencia mucho mayores que las del nuestro. No voy á recordar ahora, porque lo vemos todos los días en la sección telegráfica de los diarios, el sinnúmero de gravísimos incidentes y de verdaderas catástrofes, motivados por los conflictos entre el capital y el trabajo en los Estados Unidos. Haré notar solamente que uno de estos preceptos legales que aquí consignamos ha sido votado en un Estado del Oeste, en el Colorado, después que ocurrió allí la formidable huelga minera de 1904 acompañada de una serie de hechos violentísimos que motivaron procesos ruidosos, que han estado ventilándose hasta hace poco en los tribunales de Norte América y han motivado la preocupación de la clase trabajadora del mundo.

Es que allí se comprende, señor presidente, que en la organización gremial, en esa organización primitiva casi instintiva de la clase trabajadora, hay

un primer punto de acercamiento

de los hombres que forman el pueblo ... le disciplinarle en el sentido más amplio ... general de la palabra. Un proletario que ... tiene relación con su patrón, cosa ... hoy es ya hasta difícil, porque las ... empresas ... por una gran cantidad de ... difícil que el patrón pudiera tratar por separado con cada uno de ... un proletario en esas condiciones sería un átomo perdido en el caos social, mientras que asociándose con sus compañeros de taller, de oficio ó de ramo, pasa á ser una unidad de una organización que se ocupa de los intereses colectivos y su situación va contribuye á su ... á elevar su nivel moral é intelectual. En ningún país esto es más necesario que en países como este en que la iglesia ha sido la fuerza intelectual única que ha alcanzado á las masas, y que no les ha podido dar más disciplina mental que

la disciplina del rebaño.

En los Estados Unidos, por ser un país protestante, sus distintas iglesias han sido teatros de asambleas y de debates. Aquí las primeras letras de la organización y del debate las aprenderán los trabajadores argentinos en la organización gremial. Y del punto de vista nacional, del punto de vista del anti-extranjerismo, es necesario reconocer toda la importancia que tiene esta legislación.

En 1904, el presidente Roosevelt, que ahora tan empeñosamente quiere volver á serlo, recortó de los diarios que recibía ó se los dieron recortados, dos artículos de periódicos del interior del país y los mandó al funcionario director del departamento federal del trabajo, que era Carrol D. Wright, preguntándole qué había de verdad en ellos, en cuanto decían que

el movimiento gremial contribuye á la nacionalización

del extranjero en el mejor sentido, en el sentido más positivo de la palabra. Y Carrol D. Wright, hombre eminente en su ramo, contestó en una larga carta que, efectivamente, el movimiento gremial en un país de inmigración es sobre todo, ó en última instancia, un movimiento cívico que generaliza entre los trabajadores el idioma y las costumbres nacionales y que los pone en contacto inmediato con las leyes del país y con sus autoridades y que les hace comprender la necesidad de interesarse en los asuntos políticos del país que los recibe.

Y ahora,

una consideración humillante para nosotros:

somos un país de lengua española; somos el país más adelantado de nuestra lengua en América, y tenemos que recibir el ejemplo de lo que se ha de hacer por las clases trabajadoras hispanoamericanas de la administración extranjera de los Estados Unidos. En un país de nuestra lengua, en Puerto Rico, apenas establecida su conquista, el gobierno norteamericano no se preocupó de cómo se había de enriquecer á los dueños del suelo; él sabía que todo lo bueno que allí se hiciera redundaría en provecho de ellos, pero lo que sí se apresuró á hacer fué á limitar la extensión de tierra que cada propietario podía acaparar en la isla. Y estableció un sistema de gobierno más ó menos representativo, bajo la tutela real de los norteamericanos, que ha dado ya principio á la obra de legislación que ahora proponemos para el pueblo argentino. Allí se protege á los gremios por medidas parecidas ó idénticas en algunos casos á las que proponemos. Insisto en que esta consideración debe humillarnos porque la clase trabajadora de Puerto Rico en ningún sentido merece más consideración ni más confianza que la clase trabajadora de este país.

Es un pueblo aquél que llegó á manos de los Estados Unidos con un 83 por ciento de analfabetos; es una masa trabajadora que se encontraba en el summum de la estancación y de la indigencia, y á ese pueblo obrero los gobernantes norteamericanos no han temido armarlo de preceptos legales como éstos.

De modo que en ningún caso puede decirse que esas son leyes buenas para Norte América, pero no para la Argentina. Insisto en que los norteamericanos las creen buenas para Puerto Rico.

No nos hacemos ilusiones, señor presidente, los propiciadores de esta ley. Sabemos que nos encontramos lejos del espíritu que domina en aquellos países, y quiero dar de ello sólo un ejemplo.

Existe en esta ciudad, en el Puerto de la Capital,

una sociedad de empresas extranjeras,

de ferrocarriles, compañías de navegación, de comerciantes de exportación sobre todo, que son los que siempre han querido medrar en este país, que miran como país de cucaña, como país colonial, á expensas de la masa trabajadora, hombres que lo único que quieren es que el precio local de los productos nacionales descienda al minimum; que el costo de su producción sea tan ínfimo como pueda serlo, siempre que eso les permita á ellos aumentar sus ganancias.

Pues bien, esa empresa que existe en el puerto,

que se llama protectora del trabajo libre,

es simplemente lo que en Europa se conoce como sindicato amarillo. Es una organización artificialmente hecha de obreros regimentados para romper huelgas. Es una empresa que en sus publicaciones anuales dice con jactancia: "El 1o. de Mayo tuvimos más trabajadores que todos los días"; y en otro lugar dice: "mandamos á tal patrón, cuyos obreros se habían declarado en huelga, diez trabajadores, pero llegaron cuando ya el patrón había firmado el pliego de condiciones, y no los aceptó". Hasta ese punto llega en su empecinamiento esa sociedad ó empresa contra la organización obrera auténtica, genuina, libre, contra las mejoras que los trabajadores consiguen por su propio esfuerzo.

Pues bien, señor presidente, el gerente de esa empresa, empleado á sueldo de las empresas extranjeras, es ahora presidente de la Cámara de diputados de la más importante provincia argentina.

Creo haber dicho bastante, señor presidente, para fundar las leyes ó el cuerpo de ley que proponemos.

Los motivos que la fundan, son todos los que he enunciado y otros que se habrán presentado tal vez espontáneamente á la mente de los señores diputados que me escuchan.

Si hay lugar para hacer todo esto en los Estados Unidos, debemos creer que lo hay aquí mucho más, pues son necesidades de orden social mucho más urgentes las que se llenarán con esta ley, en un país en que la situación material del proletariado es muy inferior á la de los Estados Unidos, de un país donde la necesidad de educación societaria, política y cívica para los trabajadores es mucho mayor, en un país, en fin, donde la prepotencia del capital extranjero es mucho más marcada.

Si á estas razones se agregan las razones generales, sentimentales, de humanidad, que quiero invocar en estas circunstancias espero que el proyecto merecerá la atenta consideración de la comisión y de los señores diputados.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Más proyectos.

El diputado Conforti funda el proyecto de reincorporación al ejército del coronel Sarmiento.

Del Barco funda un pedido de pago de diferencia de sueldos al personal subalterno de la dirección de correos y telégrafos.

Carbó apoya un subsidio que pide la Sociedad Rural de Gualeguaychú.

El diputado ... funda ... minuta pidiendo que el Poder Ejecutivo indique las razones que han impedido construir el ... del Rosario para el cual han sido votados 700 000 pesos.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA ITALO-TURCA

LA EXPULSIÓN DE LOS ITALIANOS

CONSTANTINOPLA, 19 — El gobierno italiano está ansioso por saber si todos los italianos han abandonado ya el territorio otomano y ha enviado instrucciones en ese sentido.

ROMA, 19 — Comunican de Nápoles que han llegado á aquel puerto 66 súbditos italianos expulsados de Turquía.

La población les dispensó una acogida cariñosa.

ROMA, 19 — Informan de Trípoli que continúan sobre un frente de cinco kilómetros los trabajos de fortificación de Bu Schefia, posición conquistada por las fuerzas del general Camerana.

INGLATERRA

La rebelión de los negros en Cuba

¿El general Estenoz vive?

LONDRES 19 — "The Times", en su edición de esta mañana, publica un despacho de Nueva York asegurando que el jefe de los negros rebeldes de la isla de Cuba, general Estenoz, se halla vivo, desmintiendo los rumores circulados acerca de su muerte.

GRECIA

El movimiento antiturco en Albania

ATENAS, 19 — Llegan noticias graves sobre el movimiento antiturco en Albania.

Se asegura que 4 000 mirdites de Kalmeti infligieron á los turcos serias pérdidas, aniquilándoles un batallón entero.

Se agrega que los albaneses prepararían un ataque contra la ciudad de Alessio.

FRANCIA

CHOQUE DE AEROPLANOS

Dos aviadores muertos

PARIS 19 — Anuncian de Douai que los aviadores capitán Dubois y teniente Peignan, mientras efectuaban vuelos en el aeródromo de Brizelle con dos aeroplanos militares, ambos aparatos chocaron en el aire.

Los dos aviadores resultaron muertos á raíz de ese accidente.

LA REFORMA ELECTORAL

El voto de la Cámara

PARIS, 19 — Los diarios de esta mañana comentan extensamente el voto dado ayer por la Cámara de Diputados en favor del gobierno, acerca de la representación proporcional.

Constatan que la primera gran batalla ha sido ganada por el gabinete y que el éxito final está desde ya asegurado.

Siendo los radicales socialistas los antiproporcionalistas, lamentan que 197 votos se hayan tornado antigubernistas, y esperan todavía que todos los republicanos se pondrán de acuerdo acerca de una fórmula conciliadora.

PARIS, 19 — El voto de la minoría contra el voto de confianza en el gobierno, en la sesión que celebró ayer la Cámara de Diputados, se reparte del siguiente modo: 26 de la izquierda democrática, 35 de la izquierda radical, 97 radicales socialistas. Hubo además 35 abstencionistas.

AUSTRIA-HUNGRIA

LOS PROYECTOS MILITARES

VIENA, 19 — La Cámara Baja del Reichsrath discute esta tarde en segunda lectura los proyectos de ley sobre la defensa territorial.

ALEMANIA

EL IMPERIO Y EL COMERCIO

BERLIN, 19 — Anuncian de Hamburgo que á raíz del banquete celebrado con motivo de las regatas del bajo Elba, el emperador Guillermo hizo algunas declaraciones.

Advirtió el emperador que la prosperidad de las antiguas ciudades anseáticas había disminuído forzosamente, porque se hallaban sin el apoyo del poder imperial.

Pero, dijo el Kaiser, gracias á la creación del imperio ese estado de cosas ha cambiado y el negociante alemán puede ahora seguir tranquilamente su camino, bajo la protección de su bandera.

Aniversario de "La Fraternidad"

25 AÑOS DE LUCHAS

Hoy cumple esta organización el vigésimo quinto aniversario de su fundación en el escenario de las nobles luchas por el mejoramiento general del gremio de maquinistas y foguistas.

Veinticinco años de labor significan otras tantas jornadas en las que se compendian infinitas esperanzas que, convergiendo en un cauce común, tienden al mejoramiento colectivo.

El año que termina ha sido de constante labor y de verdadera prueba para la asociación de los obreros de las locomotoras, porque han sostenido una formidable huelga contra todas las Compañías ferroviarias que aliadas con el gobierno quisieron dar el golpe de muerte á la sociedad obrera.

Pero hoy, 20 de junio de 1912, se levantan firmes y valientes los maquinistas, foguistas y limpiadores para mirar el gran camino recorrido y hacer fervientes votos para trabajar con fe y entusiasmo por el engrandecimiento de la asociación que será el baluarte que les servirá para hacer más humana la vida del trabajador ferroviario.

Los primeros pasos de la organización

La iniciativa de organizar la sociedad tuvo su arranque inicial con la llegada al país de un maquinista yanqui quien al estrechar vínculos de afección con los maquinistas y foguistas de entonces tuvo la oportunidad de sembrar la semilla, de la cual surgió luego poderoso el árbol social.

Las primeras reuniones preparatorias se llevaron á cabo en el domicilio particular del ciudadano Antonio Duro, del personal de maquinistas del ferrocarril Oeste.

La lucha se presentó cruenta y difícil, pues las gestiones iniciales tropezaron con un sinnúmero de dificultades que hubieron de allanarse á fuerza de enérgica constancia. No faltó en esa época quien falto de contextura moral calificara de absurda la formación de la entidad que habría de agrupar conscientes á maquinistas y foguistas bajo el título más hermoso y más humano. Hubo que luchar — poniendo á prueba los caracteres más viriles — contra toda clase de prejuicios, contra ideas rancias, contra creencias erróneas que hubo que arrancar de raíz para inculcar las que traían consigo la confianza en un porvenir grandioso que sólo preveían los que miraban altivamente hacia el futuro sentían en la unión y en el compañerismo el único medio de poner dique á la arbitrariedad y el abuso y encaminar al gremio hacia su levantamiento moral, intelectual y material.

Es justo mencionar que en aquel entonces surgió el obrero intelectual decidido y desinteresado quien libre de prevenciones funestas y de ligaduras morales, prestó su inapreciable concurso á la obra que se moldeaba contribuyendo á la redacción de los estatutos, y diseñando el diploma para los socios de la agrupación que se iniciaba. Fué Carlos E. ...

Ya todo dispuesto el 20 de Junio de 1887, en medio de una asamblea que aclamaba las futuras reivindicaciones se firmó el acta de la fundación y en esa misma asamblea se integró la primera C. D. de La Fraternidad.

Hoy las nuevas generaciones, ante el ejemplo de esa falange de entusiastas luchadores, deben persistir en la marcha progresista de la Institución, legado precioso que debe vigilar y enaltecer, llevándolo hacia nuevas cumbres guiados por el título simbólico que flota sobre las filas.

Algunos datos

Se concibe, en parte, la fuerte organización de La Fraternidad por los beneficios que aporta á sus asociados.

El estado financiero de la sociedad de maquinistas y foguistas era el 31 de diciembre de 1911, así:

Entradas, $ 127 961.80, y por intereses capitalizados, $ 5 013.85. Total, 133 ... pesos.

Las salidas ascienden á $ 112 4... quedando un saldo favorable de 20 5... pesos que, agregado al saldo efectivo ... 31 de diciembre de 1910 que era de pesos 132 581 34 suman $ 153 153 65, capital efectuado en 31 de diciembre de 1911. A esto hay que añadir el fondo de biblioteca, $ 1 000, y los muebles y útiles calculados, según inventario, en $ 2 159 91.

Los subsidios acordados durante el referido año ascienden á $ 38 877 60, en la forma que sigue:

Por pasajes $ 96 50; por enfermedad pesos 13.751 50, por falta de trabajo pesos 8 102, por íd (extraordinario), pesos 1 859.25, por fallecimiento, $ 10.125 ..., por crónicos, $ 4 630.

En diciembre de 1910 contaba La Fraternidad con 86 secciones. Al terminar el 1911 tenía 90.

En el año 1906 cotizaron 726 socios. En 1911 el número de cotizantes ascendió á 7147.

Estado actual de la Asociación

... 6 d... próximo ... celebrará La Fraternidad una asamblea general ... de ... trámite y reformar ... Estatuto.

La comisión directiva presentará en esa asamblea la memoria general del año 1911 y los balances de la pasada huelga.

Conviene registrar que á pesar de la titánica lucha sostenida cerca de dos meses los maquinistas y foguistas se encuentran en su inmensa mayoría unidos y solidarizados á la sociedad, demostrando que tienen conciencia de sus deberes y derechos y que están siempre en la brecha.

El aniversario en las secciones

En las secciones de La Fraternidad ...

A NUESTROS LECTORES

La publicación de la versión taquigráfica de los discursos de ... nos obliga ... para ... en ...

FIGUEROISMO EN ACCION

Luis Agote, quien recibió la diputación en pago de honorarios profesionales prestados al ex vice Figueroa Alcorta y como recompensa por otros servicios de menor cuantía, se erigió en leader antisocialista en la Cámara de diputados.

Nadie mejor que Agote podría desempeñar tan ingrato y triste papel.

Ser falso representante del pueblo, ser instrumento del figueroísmo y ser antisocialista es el colmo de la desventura para tal hombre.

¿Puede decirnos el señor Agote quién lo ... y á quién representa en la Cámara?

¿Puede decirnos también cómo llegó á ser comisionado municipal de San Martín y cuál es el sueldo de este su nuevo puesto burocrático?

¿Puede decirnos cómo obtuvo la cátedra ...?

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA"

G. DE MAUPASSANT

BOLA DE SEBO

... cabriósele al fin en el café del pueblo, sentado familiarmente con el ordenanza del oficial. El conde le preguntó:

—¿No tenía usted orden de enganchar á las ocho?

—Sí, señor, pero luego me han dado lo otra.

—¿Cuál?

—La de no enganchar.

—¿Quién le ha dado esa orden?

—¡Caramba! El oficial prusiano.

—¿Por qué?

—No sé nada de eso. Vaya usted á preguntárselo. Me han prohibido enganchar y no engancho. Nada más.

—¿Y él mismo, es quien se lo ha dicho á usted?

—No, señor; el posadero es quien me dió la orden de su parte.

—¿Y cuándo?

—Anoche, al ir á acostarme.

Los tres hombres entraron muy ...

... si igual que el de él mismo, como si aquélla hubiera servido á la patria con servir á Cornudet. Era una magnífica pipa de espuma admirablemente ennegrecida por el humo, tan negra como los dientes de su dueño; pero aromática, curva, reluciente ...

... todos sus títulos. El prusiano, hizo responder ... para ...

El problema ... señor ... rino que es capaz de gritar ... mentira ... impedir una arcada, en plena Cámara ... Y eso es muy triste y muy feo

Contestando á "Giornale d'Italia"

... testando á sus afirmaciones ... acerca de las reformas substanciales de la ley de residencia presentadas por los diputados socialistas ... la media perpetua ... alguna de esas maliciosas insinuaciones las que nos tiene acostumbrados. Entre ella la hojarasca fraseológica del artículo con que pretende ... mos ... e comprenderemos ... que su falta de comprensión ... Si nos agarramos ... la proposición ... Giornale d'Italia ... los trabajadores extranjeros ... les preocupa ... establecerá ... el cual no será ... el estrañamiento de persona alguna ... ojeado un reducido á la ... rezan ... puesto de los obreros organizados. Hemos ... lo que no parece muy claro, y ... Sin embargo, el colega pregunta ... serán los ... se ... adaptarse para practicar ... reduciéndose á ... los delictivos y de la mala vida ... rufianes, apaches y demás maleantes ... un sello especial que les haga ... de "fuera seguridad". Francamente ... comprendemos este galimatías, ni podemos creer que en él se oculte la intención ... salir por los fueros de esa gente con ... lo que nos parece muy ... bien ... la ley de residencia.

Los diputados socialistas representantes de la parte más consciente del proletariado, han pedido la modificación esencial de la ley de residencia ... razones que se han hecho ... declaración de la ley de defensa ... en el Congreso no ... consecuencia ... Partido ... la que legalmente ... de la libertad individual y colectiva del proletariado ... la estabilidad de su hogar ... al "Giornale d'Italia" no aquí ... Por otra parte, no pedimos al colega ... para darnos placer se convierta en ... de los socialistas ni de sus representantes en la Cámara, puesto que se ... atribuirnos este deseo.

... que no afirme tan rotundamente ... los "principios integrales de ... internacionalista y monárquico" ... á los ... hasta el final de nuestro ... principios ... al pensamiento de toda Italia ...

MOVIMIENTO OBRERO

FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

A próxima fiesta y rifa

... dos á beneficio ... obreros ... desocupados ... y ... por una ... brutal ... la Federación Gráfica Bonaerense está preparando un festival ... del 10 de agosto próximo ... nombrada ... con ... éxito ... de la misma ... el programa de ... representación teatral, conferencia ... familiar ...

La comisión de fiesta se preocupa ya ... estudiar todos los detalles de la misma á fin de que resulte lo más lucida posible y que la concurrencia que ha de asistir ... se ... pasar una noche ... en un ambiente de franca ...

El 10 de agosto próximo, pues, los trabajadores de las Artes Gráficas que con ... de organización ... compañeros de causa ... donde se realice ... que aun no ... cuerpo podrán congregar una buena ... de familias ... asistentes á esa fiesta ... por su grata presencia á los que ... de ... los hogares proletarios ... trabajo ... producir ... humano como ... de ... los ... y á los conscriptos gráficos ... hace ... éxito más lisonjero.

OBREROS BRONCEROS

... Sociedad Obreros Bronceros y anexos ... asamblea hoy á las 8 p. m. para ... siguiente orden del día ... correspondencia, balance ... Fundidores y Modeladores ... Metalúrgicos ...

DE MAR DEL PLATA

El gremio de albañiles

El gremio de albañiles efectuará asamblea extraordinaria el próximo domingo á las ... de salario para las ... tratar ... empresas ... de los albañiles ... el gremio ... de hacer una petición de ... organizar ... porque actualmente se ... de los obreros ... desorganizados ... dar con ... para luego ... las mejoras

EL INTERIOR

Buenos Aires

Centro "Extensión Universitaria"

... LA PLATA, 19. — En el local de la ... de reunir la comisión ... Centro Estudiantil ... secretario de actas ...

EXTENSION UNIVERSITARIA

SOCIEDAD LUZ

UNIVERSIDAD POPULAR

La comisión ... se realizará una visita á la usina de la Compañía Primitiva de Gas, acompañados por el ingeniero director señor R. Sotolham ...

Punto de reunión: Patricios esquina Olavarría á las 10 a. m.

ATENEO POPULAR

El profesor Senet continuará su curso de psicología infantil mañana á las 8.30 p. m. en el salón del Centro Republicano Español, San Juan 952.

La entrada será libre.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 16a. — En la última asamblea ... formar parte de la comisión los ciudadanos Ernesto Novello, Juan Tuhan, Luis Gorena, Francisco Hugues, Francisco Papetti, Antonio ... y Alberto Murphy.

También se aprobaron los siguientes socios nuevos: Carlos Gatti, Luis Cerroni, Carlos Girba, José Martínez, Luis Garro y Antonio López.

Centro Socialista de la 19a. — Efectuará reunión de C. A. mañana á las 9 ... de la noche, en French 2460. Están invitados ... del mismo ... los ... ciudadanos J. Viñale y A. Urrutia.

Centro de la 5a. — Convoca á sus afiliados á asamblea general para mañana, con la siguiente orden del día: acta anterior, socios nuevos, correspondencia, balance, asuntos varios.

Centro de la 17. — Hoy á las 8.30 p. m. se reunirá la comisión administrativa en Arguibel 1070.

CONFERENCIAS

La Ley de Defensa Social — Sobre este tema se realizará una conferencia pública organizada por el Centro Socialista de la Boca, el jueves 27 del corriente á las 8.30 de la noche en el salón de la sociedad José Verdi, calle Almirante Brown 736. Harán uso de la palabra los doctores Alfredo L. Palacios y Mario Bravo.

En Nuevos Mataderos — Patrocinada por el Centro Socialista de la 9a. se efectuará el próximo domingo á las 2 p. m. en la plaza Nuevos Mataderos una conferencia de propaganda en la que harán uso de la palabra varios oradores.

Centro Obrero. — La doctrina científica del socialismo democrático es el tema que desarrollará el doctor Enrique del Valle Iberlucea el 22 del corriente en el salón de la 10a. circunscripción, Méjico 2070, á las 9 p. m.

La entrada es libre.

FIESTAS

"Biblioteca popular Gabriela L. Coni" — Patrocinada por esta institución se efectuará mañana á las 8.30 de la noche en el salón ... Av. ... una función á beneficio ... conferencia ... Se exhibirán escogidas cintas cinematográficas.

La conferencia estará á cargo del ciudadano Rodolfo Dickmann sobre "La cultura popular y lo que se debe ..."

La entrada vale 30 centavos.

Aurora Boreal. — Este cuadro dramático ha organizado una función y baile familiar que se efectuará el próximo sábado en el salón ... Italiana, Alsina 1465, á beneficio de los diputados socialistas Justo y Palacios.

El referido cuadro dramático hará su debut poniendo en escena las obras "La limosna" ... "Cuento de ..." ... Asientos, sin excepción, $ 0.50.

INTERIOR

MORON. — La asamblea ... de la semana próxima ...

LANUS. — El Centro Artes Populares efectuará asamblea general mañana á las 8.30 p. m. en el local de Mayo 11.

BAHIA BLANCA. — El próximo ... á las 9 p. m. en el local de la Biblioteca Rivadavia, dará el ciudadano A. M. ... una conferencia sobre "El ... económico".

La entrada es libre.

OLAVARRIA. — En la ... dedicando el ... el 20 por ciento ... á favor de LA VANGUARDIA ... Para ... la conferencia ... orador del Partido Socialista.

Persona buscada

... Ríos, Hospital Centenario, Sta ...

LA ORGANIZACION

EN LA PROVINCIA DE REGGIO EMILIA

... las previsiones mejor organizadas ... de los trabajadores y del socialismo, es la provincia de Reggio Emilia (Italia).

Allí los socialistas no sólo tienen tres diputados de los cinco que corresponden á la provincia, la comuna de Reggio y otras menores en sus manos, la administración provincial en su poder, sino que tienen una verdadera y grande organización del trabajo.

El movimiento obrero y campesino, lo mismo en el terreno de la resistencia que en el de la cooperación, de la previsión, de la instrucción, etc., tiene sus motores y reconcentra todo en la Cámara del Trabajo.

A fin de 1910 existían 189 sociedades de resistencia con 14.700 socios; 221 cooperativas con 29.120 socios, 27 sociedades de previsión con 5000 socios; 43 sociedades varias con 8400 socios. Total, 483 sociedades con 52.200 socios.

Teniendo en cuenta que algunos socios forman parte de diferentes sociedades se calcula que el número de los asociados es de 30.000. Toda la provincia de Reggio Emilia sólo cuenta 300.000 habitantes, deduciendo de la población total los patrones y sus familias, los niños, los viejos y las mujeres, que no trabajan, se comprenderá en seguida que la gran mayoría de los trabajadores de esa provincia está ... en las fuertes filas de la organización, el socialismo y ha obtenido ... grandes mejoras.

Agentes de LA VANGUARDIA

EN EL INTERIOR

ALBERDI SARRATEA (F. C. R.)—Cirilo Comba.

ALTA GRACIA (F. C. C. A.)—Lucio R. Rossi.

AZUL—F. Lojo, Arenales, esq. Bolívar.
AVELLANEDA—Juan Colombani.
ARROYO SECO (F. C. C. A.)—Juan Milo.
AYACUCHO—José Medina, calle 7 y 1.
ADROGUÉ—Domingo Silva, Jorge 21.
ARRECIFES, F. C. C. A.—Manuel A. Salgado.
BARADERO—Miguel Longo, Panadería "La Liberal".
BRAGADO—Héctor Cessena.
BERNAL—Francisco Cuneo.
BALCARCE—Egidio Lollego.
BULNES (F. C. P.)—José Fanti, Taller Mecánico.
BAHIA BLANCA — B. M. Cagnerga, Buenos Aires 258.
BUENA PARADA, F. C. S.—María Irurzun.
CORONEL SUAREZ—Ricardo del Vó.
CONCORDIA — Juan A. Mollinari, calle Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES — Anastasio Urdines.
CAPITAN SARMIENTO — Benjamín Sánchez.
CHASCOMUS (F. C. S.)—Miguel Pierri, calle Lamadrid 103.
CORRIENTES—Servando Lubary Medina, calle Plácido Martínez 921.
CURUZU CUATIA—Eugenio Saioz.
CORONEL DORREGO—J. Pelayo Fernández.
CAÑADA VERDE — José Drazile (Centro).
CORDOBA — Carlos J. Deanquin, Jujuy 443.
EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Antonio Mileo.
CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Villamonte.
GUATRACHE (F. C. P.)—Juan Ming.
GENERAL LEVALLE, F. C. P. — Francisco Ranalli.
GENERAL LAMADRID—Francisco La Touquette.
GENERAL URQUIZA — Javier Huguet. —Calle Altolaguirre 2813.
ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).
JUNIN—Javier Castro, calle Rioja 336.
LINIERS, (F. C. O.)—León Lahitou (calle Amadeo Jacques y Centenario).
LABOULAYE—Manuel A. Moreira.
LA PLATA—Agencia Carbonell.
LANUS (lado oeste)—Luis Amodio.
LOBOS—Albino Capponi.
LINCOLN (F. C. O.) — Angel Conti, Tomeo.
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba—Temperley.
LA CARLOTA (F. C. P.) — Francisco Riglos Costa.
MAR DEL PLATA — Pedro C. Ojeda, Hilario Torres, entre Castillo y Catamarca.
MORON — Eduardo Canesa, Alvear y Yatay.
MENDOZA — José A. Vila, San Luis 363.
NECOCHEA — Norberto Dávila, General Mitre 200, esquina Díaz Vélez.
NUEVE DE JULIO—Paolino Francia.
OLAVARRIA — Ignacio Usabarrena.
PAPAGONES—Jacinto Pissoro.
PERGAMINO — Manuel A. Azzo, Buenos Aires 975.
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
PUERTO ARROYO VERDE — J. E. Campastro.
QUILMES — Inocencio Acosta, calle Agustín Maldero y Pringles.
RAMOS MEJIA — Santiago Gini, casa de "El Hogar Obrero".
ROSARIO — Américo Stegagnini, Sarmiento 1261.
RIO CUARTO (F. C. R.)—Luis Zorrentino, G. Cabrera 852.
SALTA—Bernardo Lastech, Florida 19.
SAN JUAN — Fernando Soldati, calle Mitre 277.
SAN NICOLAS—Duilio Andrin, Garibaldi 633.

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo

Oficina calle PERU 321

Panadería: calle Méjico 1011 al 51

Esta cooperativa no admite capital prefijado. Recibe ahorros desde un peso. Construye casas para vender á sus socios por cuotas mensuales y presta á los mismos dinero para edificar los terrenos que posean.

Elabora pan de la mejor calidad á 23 centavos el kilo.

REPARTO A DOMICILIO

PIDAN INFORMES Y ESTATUTOS

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Por resolución de la comisión directiva se hace saber á los deudos de Adelina Moreno, hel Nicolás P. Monas, Julio Avar, Simón Montuchel, Bernardo Pérez, Dolores Marquez, Josefa A. de Salvadores, ... Pereger, Rodolfo Marqu..., Leandro N. Casullo, Agustín Agu..., Ana Cabrera, Adelaida Marcel, Carlos M..., Eduardo Gerard (hijo), Gumersindo C. de Vazquez, Carmen R. de Coll, ... de Castañeda, Mortal ..., Jerónimo Minutto, Luis T. Modernel, ... Domingo Falco y Abdón ... que deben concurrir en el plazo de seis más días, á contar desde la fecha presente publicación, á ... á retirar del panteón social ... sus restos. En caso contrario se procederá á su cremación ó se depositarán en el osario general. — Buenos Aires, Junio 15 de 1912. — El Secretario.

Avisos profesionales

BANCOS

BANCO "El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real ... perativa, Ldæ)

Casa ...

886 — AVENIDA DE MAYO — 886

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle), en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153)

Capital suscripto . . .	$ 113.795.250.—
Capital realizado	„ 41.169.249.29
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m n. 8 o o, 1909. . .	„ 2.000.000.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o'o (10.000.000 $ oro), 1910.	„ 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1,2 o o (7.000.000 pesos oro).	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.

A. MELIAÑ, Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli — Casa central. Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1 Calle Corrientes, esq Pueyrredón; No 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258, No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS — En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado. .	$ 20.000.000	oro sell	
Capital realizado. .	„ 8.000.000	„	„
Fondo de reserva. .	„ 746.000	„	„
Fondo de previsión .	„ 1.700.000	„	„

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o|o anual.

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m|n., 1 o'o anual.

Excediendo de esas sumas, sin interés

	c|legal	oro|sell
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 „	2 1|2 „
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 „	3 1|2 „
A plazo fijo de 180 días	4 „	4 „

A mayor plazo, convencional.

SE COBRA

	c|legal	oro|sell
Por adelantos en Cta. Cte	8 o'o	8 o|o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.

J. Benasconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO

Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas núm 1, Callao, esquina Corrientes núm 2 Santa Fe esquina L..., núm. 3. Bernardo de Irigoyen número 1585.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay. Montevideo.

Brasil. Río de Janeiro.

Chile. Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.

Perú Lima, Arequipa, Callao, Trujillo

Bolivia: La Paz, Oruro.

España Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro sin interes.		
Idem papel hasta m n 200.000	1	o o
... hasta $ 20 000 oro ó $ 50 000 m n por 2 meses.	2 1	o
Idem á plazo fijo de 3 meses.	4	
Idem á plazo fijo de 6 meses.	4 1 2	o o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20 000,	4	o|o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Fundado el 6 de Noviembre de 1905

Casa matriz: Cangallo 445 al 455

Dirección telegráfica "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101, núm 3 Corrientes 3220; núm 4, Entre Ríos 265, núm. 5, Belgrano 2823; núm 6 (Barracas) Montes de Oca 1700.

En el interior (Prov de Buenos Aires) Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús San Fernando.

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 187.

Capital suscripto	$ c'l. 30 000 000 —
Fondo de reserva. —	4 146 962.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente . . .	1
A plazo fijo de 30 días	
A plazo fijo de 60 días . .	
A plazo de 180 días .	4 1 2
A plazo fijo de un año	5
A mayor plazo	Conv.
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m n. hasta pesos 10.000	4 1 2 o|o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente: 9 por ciento

... moneda

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los pue-

... España, Francia, Inglaterra, ... y otros

31 de Enero 1912

Gerente J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz, Reconquista 200 Buenos Aires.

Capital suscripto . . .	$ 100.000.000 —
Capital integrado hasta 31 de Marzo 1912 . .	„ 86.016.220.—
Fondo de reserva y previsión	„ 86.727.024 67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas "	5.368.316.—

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, Valencia y Vigo.

En el interior: Alberdi, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Barracas al Sud, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Junín, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mercedes, 9 de Julio, Pergamino, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia) Rafaela, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay, Villa de Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm 1 Pueyrredón 195.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 ...
„ 4 ...
„ 5 ...
„ 6 Corr... 0.
„ 7 Entre ... 755.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 362.
„ 10 B. de Irigoyen 1309.
„ 11 Caseros ...
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 299
„ 14 Belgrano 2954.
„ 15 B. de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur., etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M L	O S
En cuenta corriente	1	1 o'o
A 30 días	1 1'2 o'o	1 1|2 o'o
A 60 días.	2 1 2 o|o	2 1,2 o o
A 90 días.	3 1,2 o o	3 1 2 o o
A 6 meses	4 o|o	4 o o
A 1 año	4 1|2 o|o	4 1|2 o o
A 2 años.	5 o|o	5 o o
A 3 años.	5 1|2 o|o	5 1|2 o,o
A 4 años.	6 o|o	6 o,o
Depósitos á premios con libreta desde 10 pesos c|l. después de 30 días . .	4	

COBRA

En cuenta corriente, En oro m. legal. . 3 o|o

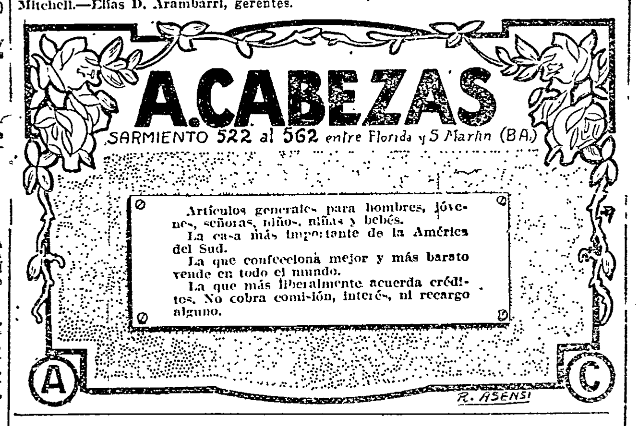
Descuentos generales convencional

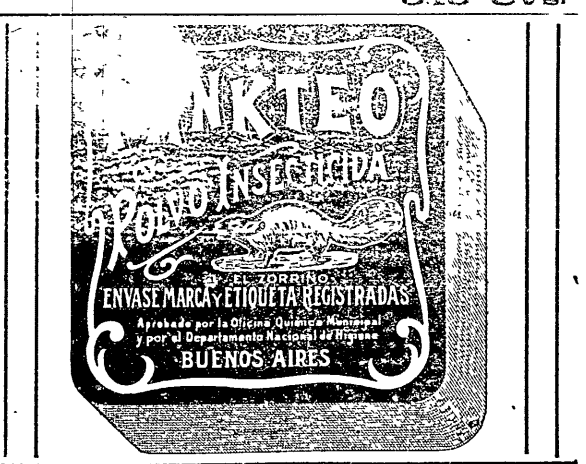
Buenos Aires, Marzo 31 1912. — Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

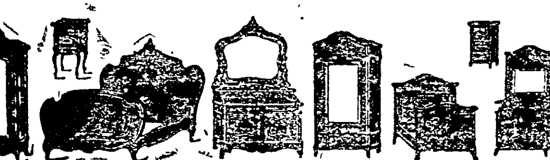
Calle Alberdi 668 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituida y administarda por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.



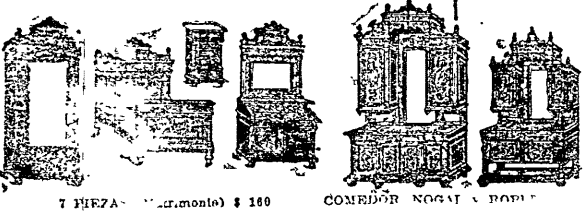






7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 260 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

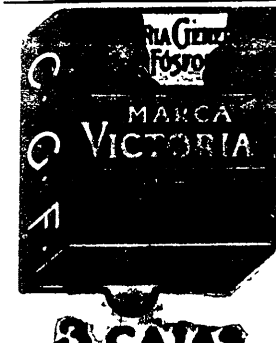
No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato



7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 COMEDOR NOGAL y ROBLE

Fábrica ROJAS 719 (Caballito) Coop. Telef. 999, Oeste — 3043 — RIVADAVIA — 3043 Coop. Telef. 220, Norte









JOSE MOMO

Agencia periodística de España é Italia

"Vida Socialista" de Madrid, suscripción por año, $ 6; por trimestre 1 60. "El Socialista" de Madrid, suscripción por año ... precio que El Socialista ... suscripción por año, $ 6.

Dirigir toda la correspondencia á José Momo, Maipú 1072, Buenos Aires